

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	25 SEPTIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27245
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	25/3/2021
NOMBRE OFERTA:	MB-05/2020 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SAN SWITCH PARA INFRAESTRUCTU ..		
PRODUCTO:	LÓTE 1		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGÚN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGÚN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	[REDACTED]		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 12,500.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 1,625.00
TOTAL:	US\$		\$ 14,125.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 167/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

[REDACTED]

FIRMA DEL DIRECTOR DE BORRO

Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

Nombre de oferta	MB-05/2020 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SAN SWITCH PARA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y HBA PARA SERVIDORES PARA BANDESAL".										
Producto	EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA										
Institución	BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)										
Precio	SEGÚN ANEXO (Fondos propios)										
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en los ANEXOS No. 4 y No. 5										
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denomina BANDESAL. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. 										
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Formato # 1 La negociación se realizará por Lote e ítem completo, no se aceptan ofertas fraccionadas. El Banco podrá adquirir los bienes hasta el monto presupuestado. Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato #2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al Lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. 										
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas detalladas en Anexo No. 1										
Origen	Indiferente										
Fecha, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> Plazo de entrega. El plazo máximo para la entrega de cada lote será de acuerdo con lo siguiente: <table border="1" data-bbox="479 1606 1461 1879"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Tiempo de Entrega</th> <th>Servicios/Equipos a entregar</th> <th>Documentos para la entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lote 1 (ITEM 1 AL 4)</td> <td>90 días calendario posterior a la fecha establecida en la orden de inicio</td> <td>Equipos entregados en oficinas de BANDESAL</td> <td>Nota de Remisión</td> </tr> </tbody> </table> 			Lote	Tiempo de Entrega	Servicios/Equipos a entregar	Documentos para la entrega	Lote 1 (ITEM 1 AL 4)	90 días calendario posterior a la fecha establecida en la orden de inicio	Equipos entregados en oficinas de BANDESAL	Nota de Remisión
Lote	Tiempo de Entrega	Servicios/Equipos a entregar	Documentos para la entrega								
Lote 1 (ITEM 1 AL 4)	90 días calendario posterior a la fecha establecida en la orden de inicio	Equipos entregados en oficinas de BANDESAL	Nota de Remisión								



Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

		<p>30 días calendario posterior a la entrega de los equipos en las oficinas de BANDESAL</p>	<p>Equipos instalados, configurados y funcionando. El proveedor deberá entregar la Garantía de Buen Servicio, funcionamiento y Calidad de los Bienes. en un plazo de 5 días hábiles de la fecha plasmada en el acta de recepción en la que haga constar la instalación, configuración y funcionamiento de los equipos. Entrega de la documentación de las configuraciones en impreso y digital.</p>	<p>Acta de recepción</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p>			

Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

	<p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. [REDACTED] del Banco Cuscatlán.</p> <p>3- Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes para el ITEM 5</p> <p>el proveedor debe entregar en la UACI del BANCO, en un plazo de cinco (5) días hábiles después de haber recibido el equipo totalmente instalado, configurado y funcionando, para lo cual el administrador del contrato levantará el acta de recepción de los equipos, el Banco requerirá una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO FINAL DEL CONTRATO. La vigencia de esta garantía será por el período de TRES AÑOS más 30 días, contados a partir de la fecha de la recepción final del suministro del equipo y los servicios de configuración requeridos.</p> <p>Esta garantía será emitida a favor de BANDESAL y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento de los equipos adquiridos por el Banco de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozarán los equipos.</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de Buen Funcionamiento o Calidad de Bienes presentada a favor del Banco, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Banco, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACION POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

	<p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la institución y notificada directamente al proveedor, con copia a la USI; cancelada por el proveedor directamente en las oficinas de BANDESAL; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS. En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>								
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA La forma de pago será la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="500 1566 1459 1871"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Actividad</th> <th>Condiciones para el Pago</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lote 1 (ITEM 1 AL 4)</td> <td>Bienes/HBA</td> <td>Al entregar a entera satisfacción del Banco los equipos instalados, configurados y funcionando. Y entregar la documentación de las configuraciones en impreso y digital.</td> <td>100% del valor total de la compra de las HBA</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Actividad	Condiciones para el Pago	Monto	Lote 1 (ITEM 1 AL 4)	Bienes/HBA	Al entregar a entera satisfacción del Banco los equipos instalados, configurados y funcionando. Y entregar la documentación de las configuraciones en impreso y digital.	100% del valor total de la compra de las HBA
Lote	Actividad	Condiciones para el Pago	Monto						
Lote 1 (ITEM 1 AL 4)	Bienes/HBA	Al entregar a entera satisfacción del Banco los equipos instalados, configurados y funcionando. Y entregar la documentación de las configuraciones en impreso y digital.	100% del valor total de la compra de las HBA						

Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

	<p><u>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA COBRO:</u></p> <p>El proveedor deberá presentar en las Instalaciones del BDES los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. (en el primer pago)b) Acta de recepción, debidamente firmada por la Administrador del Contrato y proveedor del bien o servicio, en el cual se detalle el producto recibido y el monto a cancelar por dicho producto.c) Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de BANDESAL (NIT [REDACTED] y NRC [REDACTED]), con las especificaciones detalladas según BANDESAL.d) Haber presentado la Garantía de Buen Servicio, funcionamiento y Calidad de los Bienes (solamente aplica para el pago del lote 2) <p>Cumplidos los requisitos anteriores, el Banco procederá a efectuar los pagos a más tardar 30 días calendario, después de la fecha de emisión de quedan.</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.2. El Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar al día siguiente de la negociación los precios de cierre de conformidad al Formato 8.3. Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito al Puesto de Bolsa Representante del Comprador, con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto, día no hábil o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.4. Después de cerrados los contratos, la USI comunicará a los Puestos representantes de los Vendedores el nombre del Administrador de Contrato.5. Si durante la recepción los equipos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa suministrante tendrá hasta (5) cinco días hábiles contados a partir de la notificación del administrador de contrato para sustitución.6. De conformidad al artículo 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones, el proveedor podrá ofertar igual o en superiores condiciones a las establecidas en la presente oferta, las ofertas técnicas presentadas formarán parte integral el contrato.7. Si durante la recepción los equipos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa suministrante tendrá hasta (5) cinco días hábiles contados a partir de la notificación del administrador de contrato para sustitución.



Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

Vigencia del Contrato	6 meses contados a partir del cierre del contrato.
Prórrogas y adendas al contrato	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO No. 1

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

1. REQUERIMIENTO

El Banco de Desarrollo de la República de El Salvador requiere el suministro e instalación de SAN SWITCH para infraestructura de servidores y HBA para servidores para BANDESAL.

2. DETALLE DE LOS LOTES A ADQUIRIR:

LOTE	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	3	Tarjetas Flex System FC5172 de 2 puertos de 16 Gb, Parte # 69Y1945
	2	6	16GB SFP+ OPTICAL TRANSCEIVER, Parte # 88Y6393
	3	2	Tarjeta PCIe3 LP 16 Gb 2-port Fibre Channel Adapter (FC EN0B; CCIN 577F); Adapter PARTE # 000E923
	4	4	16GB SFP+ OPTICAL TRANSCEIVER

ADMINISTRADOR DEL SUMINISTRO

El administrador del suministro será el Jefe de la Unidad de Soporte de la Gerencia de Tecnología, quien actuará en representación del Banco y será el responsable de velar por el cumplimiento del requerimiento y del control del vencimiento del mismo.

Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

FORMATO #4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1

OBJETIVOS

- 1- Adquisición e instalación de HBA para Sistema de servidores de chasis LENOVO System FLEX y servidores IBM Power 8.
- 2- Aumentar la velocidad de transferencia de datos (LUNs) de toda la infraestructura de servidores virtuales y compatibilizar con SAN Switch NVMe FC 16 GB.
- 3- Impactar en el performance de los diferentes servicios y aplicaciones del Banco.

HBA SISTEMA DE SERVIDORES DE CHASIS LENOVO SYSTEM FLEX	
ITEM	Especificaciones mínimas requeridas
1	3 tarjetas Flex System FC5172 de 2 puertos de 16 Gb, Parte # 69Y1945
2	6 TRANSCEIVER 16GB SFP+ OPTICAL, Parte # 88Y6393
3	Instalación de HBA en equipo Flex System Lenovo
4	Balanceo de máquinas virtuales
5	Configuración de tarjetas HBA
6	Zonificación de nuevas WWN
7	Mapeo de LUNs existentes en nuevas HBA
8	Pruebas de correcto funcionamiento
9	Dejar todo en perfecto funcionamiento a satisfacción de BANDESAL
10	3 meses de Garantía.
	** LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS EN LOS QUE SE INSTALARAN LAS HBAS SON 1- J10TE1W; 2- J10TE1V; 3- J10TE1X
HBA SERVIDORES IBM POWER 8	
11	2 Tarjeta PCIe3 LP 16 Gb 2-port Fibre Channel Adapter (FC EN0B; CCIN 577F); Adapter PARTE # 000E923
12	4 TRANSCEIVER 16GB SFP+ OPTICAL
13	Instalación de HBA en equipo IBM Power 8
14	Verificación de Niveles actuales.
15	Configuración de tarjetas HBA en VIOS
16	Zonificación de nuevas WWN
17	Pruebas de correcto funcionamiento
18	Mapeo de luns existentes de nuevas HBA
19	Dejar todo en perfecto funcionamiento a satisfacción de BANDESAL
20	3 meses de Garantía.
	los números de serie son: 1- 21239EW; 2- 21239DW



Anexo de Contrato No. 27245, Oferta de Compra No. 167, 25/09/2020

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

FORMATO 8

Contrato	27245	Número Oferta:	167/2020		
Oferta:	MB-05/2020 "SUMINISTRO E INSTALACION DE SAN SWITCH PARA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y HBA PARA SERVIDORES PARA BANDESAL				
LOTE 1					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA
1	Tarjetas Flex System FC5172 de 2 puertos de 16 Gb, Parte # 69Y1945	UNIDAD	3	1,715.88	\$ 5,147.64
2	16GB SFP+ OPTICAL TRANSCEIVER, Parte # 88Y6393	UNIDAD	6	200.00	\$ 1,200.00
3	Tarjeta PCIe3 LP 16 Gb 2-port Fibre Channel Adapter (FC ENOB; CCIN 577F); Adapter PARTE # 000E923	UNIDAD	2	2,676.18	\$ 5,352.36
4	16GB SFP+ OPTICAL TRANSCEIVER	UNIDAD	4	200.00	\$ 800.00
TOTAL S/IVA					\$ 12,500.00
IVA					\$ 1,625.00
CESC					\$ 625.00
TOTAL CONTRATO CON IMPUESTOS					\$ 14,750.00

Agente de Bolsa Credencial No. [REDACTED]
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. [REDACTED]
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A de
 C.V. Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

